

# DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION POLITICA

## PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL- UNIR

### DISTRITO SANTA FE

I). Afirmamos que la Nación es la realidad histórica y social por excelencia, superior, anterior y ulterior a las clases, grupos, sectores e individuos que la integran. Que la realización del destino de todos ellos supone la realización del destino de la Nación. Que nadie tiene derechos en una Nación que no los tiene, ni nadie puede considerarse libre en una Nación que no lo es. Los Intereses nacionales poseen supremacía respecto de cualquier otro y configuran el criterio rector para la acción política y estatal.

La Nación Argentina Sólo se realizará a través del cumplimiento de su vocación Rioplatense, Hispanoamericana y Austral. Confiando en si misma y encontrándose consigo, mucho más que haciendo buena caligrafía hacia fuera.

II). La Nación cumple su destino principalmente por medio del Estado, que debe ser su instrumento. Pero como el Estado ha sido entre nosotros vaciado de su esencia política, convertido en objeto de usufructo de camarillas y sometido a los poderes financieros transnacionales, nuestro primer objetivo es nacionalizar el Estado y tornarlo eficiente, operativo y funcional.

Esta nacionalización debe consistir, tanto en la recuperación para los argentinos de la plenitud de decisión política del Estado, como en su descentralización conforme a las exigencias del federalismo histórico y de las Regiones geoeconómicas, con miras a la integración territorial. El Estado deberá desburocratizarse y agilizar su acción, único modo posible para cumplir con su misión. Empero, la Nación no logrará su destino ni hallará su rumbo si no participan todos los sectores privados

**III).** Ello supone una Dirigencia política que no tenga compromisos más que con la misión histórica que se ha fijado. Debe ser la heredera natural de los movimientos nacionales del pasado, y encarnar al mismo tiempo a todos los valores creadores que permanecen ocultos o dispersos en esta hora de postración colectiva, dominada por la desazón y el descreimiento y, lo que es grave, por la resignación.

**IV).** La actual circunstancia determina que esa dirigencia se manifieste como partido político. Pero no en el sentido de “parte”, de facción, sino de conjunto amplio que comprenda, desde el llano, a todas las fuerzas de la Nación viva en su realidad y en su diversidad, con el fin de obtener la realización del Destino Nacional mediante su agrupamiento y organización. Esta no puede, en esta hora, limitarse a la labor meramente intelectual, debiendo asumir en plenitud su rol y dimensión políticos. No se reúne para su autosatisfacción, sino para asumir su responsabilidad.

**V).** Sostenemos la vigencia plena de la Constitución Nacional, marco normativo idóneo para preservar a la comunidad del caos, de la arbitrariedad y de la inseguridad jurídica. Reafirmamos su definición representativa, republicana y federal.

**VI).** Declaramos nuestro sentir democrático, respetuoso de todas las diversidades. Pero no aspiramos a una democracia meramente formal en que la participación del ciudadano tenga lugar solamente el día del comicio, sino a una democracia real en que el pueblo participe activamente, día a día, a través de una pluralidad de asociaciones, en la construcción del destino común. Sin participación no hay verdadera democracia.

**VII).** Sostenemos que no será posible conseguir la felicidad del pueblo independientemente de la grandeza de la Nación. No hay aspecto de la vida cotidiana que no esté directa o indirectamente condicionado por la situación de la Nación en el mundo. Y a la grandeza de la Nación hay que tender por los medios económicos, diplomáticos o militares que las circunstancias hagan necesarios. Creemos, pues, que la política exterior gravita, con indudable primacía, sobre la orientación de la interna.

La Argentina no es “Occidente” ni “Oriente” sino Austral. La persistente orientación hacia Europa y hacia los Estados Unidos que ha caracterizado a nuestra diplomacia, deberá revertirse para dar lugar a una creciente colaboración horizontal – Sur – Sur – con las dos terceras partes de la humanidad que sufren las consecuencias del neocolonialismo imperante en la Tierra. Deberá promoverse la unidad rioplatense y latinoamericana y un No Alineamiento activo, manteniendo relaciones maduras con los países centrales, tanto de Occidente como las potencias orientales emergentes como China.

**VIII).** Afirmamos que la política está por encima de la economía. No hay, ni “políticas económicas”, ni “soluciones económicas” al margen de las grandes decisiones de la política nacional. La economía no es sino una técnica de la Política. Por esta razón, no adherimos dogmáticamente a ningún sistema o receta económica determinados, pues se trata de un instrumento para posibilitar el bienestar que se caracteriza por su flexibilidad.

La POLITICA ECONOMICA debe servir al hombre y a la sociedad. Su fin es estimular la producción de bienes que, justamente distribuidos, ayuden a la dignidad humana, en los planos espiritual y material. Deberá propenderse al desarrollo de un sólido mercado interno, integrándose las economías regionales. La propiedad inalienable del subsuelo, para la Nación y las Provincias, garantizará el presente y el futuro de los

argentinos. La ganancia es un estímulo, pero no el fin de la Economía. Las finanzas, sólo un instrumento para alcanzar las metas productivas.

**IX).** Aspiramos a una sociedad diversa y múltiple, en la cual el Estado, una vez trazadas las grandes pautas de su acción, tienda a interferir lo menos posible en la vida de los grupos y de los individuos. Pero será su deber inexcusable asegurar a todos los argentinos el acceso a los bienes básicos de la vida. La iniciativa privada, en ese marco, será alentada, pues configura y posee un papel fundamental en la cimentación del bienestar general y la grandeza nacional.

**X).** Proclamamos la necesidad de la unión nacional, no como tópico retórico, no como la “unidad de todos contra nadie”, que la convierte en una consigna hueca y falsa, sino como concreta exigencia de unión frente a los enemigos exteriores, hoy incluso enquistados en el Estado y en la vida económica interna.

Correlativamente, rechazamos la posibilidad de la guerra civil, en cualquiera de sus formas, como la peor de las desgracias para la Nación y el mejor instrumento del enemigo externo para mantenerla sometida. Afirmada la unión nacional contra ese enemigo y sus agentes, todas las diferencias y matices deben ser respetados.

**XI).** Reconocemos la dimensión trascendente del hombre, que debe ser preservada por el Estado, tanto del acoso del ideologismo – de diversos signos – , como de las pautas culturales ajenas que penetran a través de los medios de difusión masiva. Esa proyección del hombre, lejos de contradecir su dimensión nacional, se articula necesariamente con ella. Libertad y Nación son dos formidables valores que se complementan, no concibiéndose el uno sin el otro.

**XII).** Defenderemos la identidad cultural de la Nación, de raíz hispanolatina, de los “modelos culturales” uniformizadores que intentan imponer a escala universal los poderes mundiales vigentes, y preservaremos el acervo espiritual de la Argentina. Aspiramos a un mundo multipolar donde las diversas tradiciones y culturas puedan desarrollar su propia originalidad y expresarse con plenitud en el respeto mutuo.

### **BASES DE ACCION POLITICA**

La Guerra de las Malvinas ha desnudado – con dramática crudeza – la envergadura de la crisis global que soporta la Nación Argentina. Esa crisis preexistía, pero la guerra permitió que aflorara en toda su dimensión y gravedad.

Tanto los Principios que declaramos, como estas Bases de Acción Política tienen un punto de partida inexcusable y esencial: restituir y restaurar la moral. Nada afirmativo y perdurable podrá elaborarse en la Argentina mientras no se extermine a la corrupción. Esta configura un penetrante mal que va extendiéndose, cual patología incontrolable, en todo el cuerpo social, amenazando de muerte a la Nación Argentina.

La prioritaria base para la acción es, pues, la restauración moral. A ella se marchará cuando sea posible poner fin a la impunidad, colosal factor generatriz del delito, máxime cuando su comisión se detecta en la cumbre de la sociedad y del Estado.

Es formidable la faena reconstituyente que aguarda a las generaciones vivientes. Existiendo vocación y superioridad moral, será posible que el pueblo argentino

reencamine su marcha. Tenemos la convicción que la Nación puede protagonizar un asombroso renacimiento a poco que se recoleque el mérito en la cúspide social y se margine y castigue la defección y la ineptitud. El ejemplo desde arriba obrará como agente restaurador de los valores.

### **1). EL ESTADO**

El Estado debe asumir la esencia de lo político en todos los órdenes de la vida nacional sin reducirse a un mero papel gestionario y administrativo. El aparato mecánico, burocrático y despersonalizado debe dejar lugar a un Estado orgánico, desburocratizado y personal.

El Estado debe ser el instrumento para vertebrar a la Nación e impulsarla para cumplir su destino, respetando y promoviendo la iniciativa de las fuerzas sociales.

Para ello el Estado deberá descentralizarse y realizar efectivamente el federalismo histórico, conjugado en la región geo-económico-política y con proyección hacia la Unión Confederal Latinoamericana.

Debe constituir un instrumento de participación global, permanente y profunda, del hombre y de los cuerpos sociales, integrando dinámicamente sus contrastes y diversidades y debe refuncionalizarse para ser eficiente.

### **2). EL TERRITORIO**

La integridad de los espacios terrestres, marítimos y aéreos de la Nación debe ser asegurada por la Constitución Nacional.

Deberá garantizarse, también, la calidad del medio ambiente que pudiere verse afectada por la acción de terceros países.

Hace a la supervivencia nacional la pronta y definitiva recuperación de los archipiélagos de las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; la preservación de la Antártida Argentina y el control efectivo de nuestros espacios marítimos, aéreos y fluviales, expansión natural de la Argentina que busca su frontera real.

El P.N.C. - UNIR desconoce y desconocerá todo hecho, gestión o pacto que se haya efectuado o que se llegare a efectuar en nombre de la Nación Argentina y que implicare el menoscabo de su soberanía en el Atlántico Sur o en cualquier otro punto de su geografía, porque la Nación Argentina, al igual que todos los países dignos, defiende su territorio como uno de los elementos más intangibles.

### **3). LA POBLACION**

La población argentina deberá incrementarse y redistribuirse. A este fin será necesario promover efectivamente la estructura familiar y su unidad a través de una adecuada política legislativa de vivienda y de redistribución de ingresos. Deberá privilegiarse la efectiva ocupación de las áreas de frontera. Deberá rechazarse el control de la natalidad que pretende imponer el neocolonialismo, defendiéndose el derecho a la vida.

Los argentinos en el exterior deben ser objeto de especial atención por parte del Estado. Deberá promoverse el mantenimiento de su sentido nacional, de su participación en la vida argentina y las condiciones de su retorno a la Patria. Deberá, además, otorgárseles el derecho al voto y todos los derechos políticos.

La política inmigratoria – que es indispensable articular – se orientará hacia el fortalecimiento cuantitativo de la población nacional y a la ocupación e integración espacial, otorgándose preferencia a los inmigrantes hispanoamericanos, asimilándolos efectivamente. Se amparará a los hijos de padres divorciados, combatiéndose el incumplimiento del deber de asistencia familiar.

#### **4). LA POLITICA EXTERIOR**

La premisa básica de nuestra política exterior debe ser la asunción del destino austral de la Argentina. La división del mundo entre Este y Oeste nos resulta ajena y rechazamos la integración forzada en ese sistema al servicio de las superpotencias.

América Latina constituye el ámbito propio e inmediato de nuestra política exterior: un gran espacio que debe integrarse en una unión confederal, configurando un Sistema Político Autónomo. Se fortalecerá y expandirá el Mercosur.

La colaboración Sur-Sur posibilitará el surgimiento de un nuevo polo de poder mundial. Deberá propenderse a un mundo multipolar. Las relaciones externas deberán enmarcarse en el interés nacional y tributar el destino argentino, conforme con las nuevas realidades geopolíticas y sin interferencias ideológicas, ni subordinaciones inaceptables.

#### **5). LA DEFENSA NACIONAL**

Las FUERZAS ARMADAS tienen la misión de la defensa nacional, como órgano del Estado. No son un poder autónomo, sino un órgano subordinado al Presidente de la Nación. La Argentina necesita de ese órgano para preservar su integridad y respaldar su destino. Las Fuerzas Armadas deberán mejorar su calidad profesional y su potencial, inclusive organizando varias brigadas profesionalizadas. En el propio país se deberán desarrollar y producir tecnologías y equipos para su provisión. Los ejércitos argentinos deberán estar libres de ideologías, doctrinas e hipótesis de guerra ajenas e integrados a la Nación, con subordinación absoluta al poder político, de modo que cumplan con su misión cuando y en la oportunidad que la Argentina se lo demande.

#### **6). LA JUSTICIA**

La seguridad y la libertad en el ámbito del Estado no deben interferirse. La libertad de todos los habitantes es una garantía esencial y condición para una armónica convivencia social.

Las fuerzas de seguridad deben estar subordinadas al poder civil. Deberá organizarse el contralor judicial contra el abuso de poder, la arbitrariedad y la corrupción de los funcionarios públicos. Una Corte Constitucional que interprete y aplique la Constitución será un organismo esencial.

Todos los habitantes deberán tener la posibilidad de efectivo acceso a los estratos judiciales, para lo cual deberá organizarse la justicia vecinal de menor cuantía.

Deberá instaurarse un riguroso juicio de Responsabilidad Política para los funcionarios públicos, electivos y ejecutivos.

La JUSTICIA, individual y social, es precondition para la paz. Deberá ser afirmada y extendida. El progreso la tendrá por finalidad. Debe protegerse a los más débiles y asegurarse la igualdad de oportunidades. El Consejo de la Magistratura deberá ser garantía de la idoneidad de los jueces, surgidos de la Escuela Judicial.

## **7). LA ECONOMIA**

La política económica debe tender principalmente al pleno empleo y a solidificar y ensanchar el mercado interno, orientándose hacia la transformación del país. El desarrollo tecnológico independiente debe promoverse, básicamente en las áreas de la energía no convencional, y particularmente la nuclear, de la cibernética y de la química pesada. La moneda es un instrumento de soberanía. La propiedad no debe constituir un privilegio: todos deben poder acceder a ella, a través del trabajo, que la legitima.

La intervención del Estado en la economía debe ser política y no burocrática. Y sólo para ejercer el rol de equilibrio, para restablecer la equidad.

La promoción del desarrollo debe realizarse a través de la descentralización regional y de una política crediticia orientada hacia el bien común. Debe horizontalizarse el sistema de transportes, que es multimodal. No existe desarrollo armónico espontáneo. El Estado debe orientar el crecimiento para que llegue a todos los argentinos y a todos los rincones de nuestro territorio.

La economía productiva gozará de beneficios y estímulos, tanto por motivos éticos como por razones de interés y utilidad general. Se difundirá el cooperativismo, benéfico en orden a dos finalidades: facilitar la producción y abaratar los costos y fomentar el espíritu solidario en la sociedad. Deberá reactivarse la economía y promover la reindustrialización del país. La economía sana es la que crece. Es la única economía que sirve.

La Patagonia tendrá normas especiales para impulsar su desarrollo y poblamiento y para reforzar su integración al resto del país. La pavimentación total de la Ruta 40 y el FFCC Transpatagónico son prioridades básicas.

El poder de decisión nacional frente a los poderes transnacionales y a la división internacional del trabajo – a la que rechazamos – debe afirmarse. Debe promoverse un espacio económico y financiero hispanoamericano, a partir del MERCOSUR ensanchado.

## **8). LA CULTURA**

La política cultural debe ser un instrumento de afirmación de la identidad nacional. Debe rescatar las singularidades del hombre argentino y desechar la uniformidad de la cultura de masas.

Los medios de comunicación deben servir a la afirmación de la idiosincrasia nacional y a la soberanía. Deben ser agentes de los valores morales. Los oligopolios informativos serán controlados para evitar que la opinión pública pueda ser manipulada.

El sistema educativo debe transformarse en orden a dos finalidades: cultivar plenariamente las aptitudes del hombre argentino y prepararlo para la vida social y productiva en el lugar de arraigo. La vinculación entre la educación y la economía es un objetivo primordial. La educación es formativa antes que meramente instructiva.

La universidad debe ser la fuente del pensamiento crítico y creador argentino, vinculada al sector laboral y productivo.

La investigación científica debe orientarse a la independencia tecnológica y a mejorar la competitividad del país.

La educación en general deberá preparar al ciudadano para su participación cívica, para la defensa nacional y para el trabajo. Asimismo, pondrá el acento en enseñar a pensar, con el fin de asegurar la formación de hombres y no de autómatas.

Deberá asegurarse la libertad de creación intelectual.

La cultura y la educación tendrán, en suma, la meta de mejorar y fortalecer el ser nacional, que no es una utopía, sino una necesidad para que la Nación sobreviva y cumpla con sus metas.

## **9). LA SOCIEDAD**

Es indispensable reconstruir el tejido social desde sus propias bases para asegurar la plena participación de los hombres y de sus asociaciones intermedias en la vida comunitaria y política. Las municipalidades merecerán una atención primordial por constituir la base del ordenamiento piramidal de la sociedad civil y política.

El trabajo justamente remunerado es una dignidad a la que todos los habitantes tendrán garantizado el acceso. Deberá servir a la realización individual en armonía con la grandeza de la Nación.

El sistema de seguridad social debe extenderse a todo el ámbito familiar y optimizar su funcionamiento. Deberá incorporarse a la tercera edad en el ordenamiento social con miras a su mayor participación.

La juventud, con su caudal de energías, deberá disponer de fácil acceso al trabajo y al estudio y deberá incrementarse su participación orgánica en el quehacer social y político.

La mujer, como factor inexcusable de equilibrio social, tendrá afirmado su rol protagónico en la nueva sociedad.

El abandono y la marginalidad social serán combatidos de modo que todos los habitantes disfruten de los bienes espirituales y materiales, sin privilegios ni injusticias.

Los derechos y la dignidad del hombre serán escrupulosamente garantizados, principiando por el derecho a la vida y a la libertad.

La POLITICA SOCIAL debe atender a la consolidación de la familia, brindándole la posibilidad de salud, vivienda, educación y trabajo. La demografía deberá fortalecerse mediante el estímulo para la familia numerosa como a través de la inmigración. El

crecimiento demográfico permitirá cubrir los vacíos territoriales y cimentar la unión nacional. Se deberá promover el poblamiento del espacio fronterizo.

Las fuerzas sociales disfrutarán de libertad de iniciativa, de modo que puedan desenvolver su capacidad creadora.

El concepto general que preside nuestro pensamiento es que el Estado - sea Nacional, Provincial o Municipal – orienta, planifica indicativamente y ejerce el contralor, en tanto la comunidad organizada ejecuta.

El paternalismo implícito en el Estado todopoderoso que todo lo comprende y todo lo resuelve, es una concepción superada e ineficiente. Esta deformación parte de la base que la sociedad está conformada por seres inmaduros e incapaces de emprender por sí mismos. Una sociedad paternalista es precaria y , a la postre, deja de satisfacer las mínimas necesidades de sus componentes. Sólo la comunidad organizada – por estar sólidamente cimentada – tiene la aptitud para resolver los múltiples desafíos que supone la vida moderna. Además, es la única que posibilita y, aún, exige la participación activa de todos sus integrantes. Debe desterrarse al Estado prebendario, distribuidor de privilegios. El Estado regula el bien común. No reparte arbitrarios beneficios.

La comunidad organizada posee su punto de partida en los organismos vecinales de ejecución. Desde esta base se va estructurando una organización comunitaria de modo que todos y cada uno tenga un rol y una participación. La comunidad organizada se completa con la reforma institucional que también debe posibilitar la intervención de la ciudadanía, cotidianamente, en la gestión de gobierno. El nuevo concepto determina la necesidad de modificar aquello de que “el pueblo no delibera ni gobierna, sino a través de sus representantes”. Sin caer en la anarquía – antítesis de la comunidad organizada -, el pueblo deberá deliberar y gobernar, sin perjuicio de la delegación genérica que realiza a favor de sus representantes. La sociedad organizada reclama una actualización de la idea del mandato representativo, de modo de garantizar su autenticidad, a la par de posibilitar la directa gestión del ciudadano. El renacimiento argentino será la obra de treinta y cinco millones de compatriotas y no de un puñado de representantes. Los instrumentos de democracia semidirecta deben ser activados.

## **10). LA CAPITAL FEDERAL**

Se promoverá la ratificación de ley que dispone el traslado de la sede del gobierno federal al Interior, por motivos determinados por la búsqueda de una plena ocupación e integración territorial y para asegurar la proyección continental de la Argentina. El desplazamiento de la Capital Federal será un hecho de reparación histórica y un punto de partida para la grandeza nacional, a partir del concepto descentralizador que es indispensable ejecutar.

## **11). EL RESURGIMIENTO**

La renovación completa y profunda de la dirigencia política y social constituye un requisito ineludible para la nueva etapa de la vida nacional. Deberá revalidarse el ajeño



principio que señala la imposibilidad práctica de que los responsables del fracaso sean los llamados a repararlo.

El resurgimiento de la Nación Argentina deberá asentarse en una dirigencia política y social libre, heroica y sacrificada, consustanciada con el ideal de grandeza que anida en los 35 millones de argentinos.

La Nación posee inmensas energías adormecidas o aplastadas. Con sólo despertarlas, tendrá el impulso vital para encaminarse hacia los grandes objetivos. El alma de la Nación nuevamente erguida otorgará a la faena posibilidad y envergadura histórica.

El Movimiento Nacional es, sin dudas, el más idóneo instrumento para obtener los fines propuestos. Rearticularlo es una misión tan esencial como ineludible.

La formación y capacitación de los dirigentes políticos y sociales es el modo ineludible para proveerle al país de la dirigencia habilitada para promover el cambio y la transformación.

El pueblo argentino será el gran protagonista de un capítulo trascendente de la Historia Argentina y Americana. Sólo necesita medios, una misión y mucha ejemplaridad, a partir de la restauración de los valores morales.

## **PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL – UNIR**

### **Distrito Santa Fe**